



## Resolución Directoral

Juli, 29 de diciembre del 2023.

### VISTOS:

La Hoja de trámite documentario con registro N° 10042, de fecha 27 de diciembre del 2023, que contiene el oficio N° 119-2023/RSCH-JPP-DFAE, sobre solicitud de aprobación con acto resolutivo el Plan Operativo Institucional POI 2024, CONSISTENCIADO, con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, y:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el decreto legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la presidencia del consejo de Ministros;

Que, el inciso 3 del numeral 7.3 del Artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del Artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, dispone entre otros que, el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro del resultado a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforma a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento - SINAPLAN;

Que, a través de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, la cual es la aplicación para las entidades de los tres niveles de gobierno, se establecen las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la política y los planes que permiten la Elaboración o Modificación del Plan Operativo Institucional-POI, en el Marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional prevé que, para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la prioridad establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA y, de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, para finalmente Obtener el POI Anual;

Que, de acuerdo a lo indicado en la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, se establece que el POI tiene diferentes etapas en el año previo, entre ellas, la de consistencia, hasta el 31 de diciembre, en la cual, el POI Anual se consistencia con el PIA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 156-2022-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J, de fecha 25 de mayo del 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, de la Red de Salud Chucuito, Unidad Ejecutora 406, pliego 458 Región Puno;

Que, mediante Ley N° 31953, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, el oficio visto, en la cual se solicita Aprobación con Acto Resolutivo El Plan Operativo Institucional POI 2024, en referencia lo establecido en el Oficio Múltiple N°090-2023-GR-PUNO/GRPPAT, en la cual solicitan a la Red de Salud Chucuito se Aprueba con Acto Resolutivo de Apertura PIA 2024 según reporte del aplicativo CEPLAN V.01, por lo tanto, remite en físico el POI 2024 que consta de (22 folios) y el anexo B-5 según reporte CEPLAN V.01 que consta de (17 folio);

Que, con los *vistos* buenos de: Dirección de Administración, Planeamiento y Presupuesto; y por las consideraciones previamente expuestas y en uso de la facultades conferidas por la resolución Ministerial N° 405-2005/ MINSAL, que reconoce las direcciones regionales de salud como única autoridad en salud en cada región, las delegaciones establecidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSAL y la atribuciones conferidas por ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y



## Resolución Directoral

Juli, 29 de diciembre del 2023.

Estructural del Ámbito de la Dirección Regional de Salud; delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°484-2021-GR-GR-PUNO, y demás conexas del sector de salud al respecto.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. - APROBAR EL "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)-2024"**, consistenciado con el PIA en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01; de la Unidad Ejecutora: 406 Red de Salud Chucuito, Pliego 458 Gobierno Regional de Puno, Plan como anexo de 22 folio, y el anexo B-5 a folios (17), forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR**, al área funcional de planificación y presupuesto de la Red de Salud Chucuito-Juli, adopte las acciones que corresponde conforme al marco normativo vigente y demás acciones que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3º. - TRANSCRÍBASE Y NOTIFIQUESE**, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*Emerson*  
M.C. Emerson Aquino Conde  
DIRECTOR EJECUTIVO  
REDESS CHUCUITO JULI





PERÚ

Ministerio  
de Salud

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2024

## UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SALUD CHUCUITO



Juli, diciembre del 2023

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

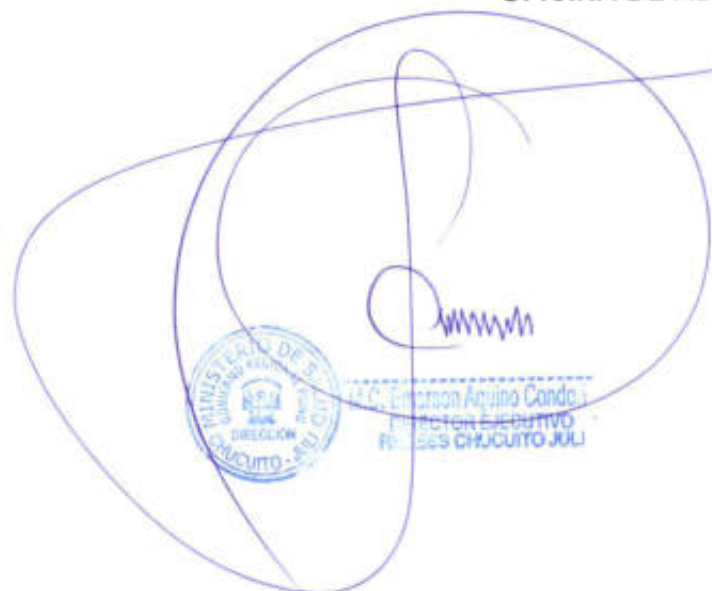
## RED DE SALUD CHUCUITO

M.C. EMERSON AQUINO CONDORI  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CHUCUITO

C.D. LUIS PONCE BUTRON  
DIRECTOR DE SALUD DE LAS PERSONAS

ING. ECO. DANY FIORELA ARIAS ESCOBAR  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ING. ECON. EDGAR J. FERNANDEZ POMA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



M.C. Emerson Aquino Condori  
DIRECTOR EJECUTIVO  
RED DE SALUD CHUCUITO JULI



Ing. Dany Fiorela Arias Escobar  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
RED DE SALUD CHUCUITO



MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD CHUCUITO  
Ing. Econ. Edgar J. Fernandez Poma  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	4
I. BASE LEGAL.....	5
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	6
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN .....	8
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	19
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	20
VII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO 2024 .....	22






## PRESENTACIÓN



El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Red de Salud Chucuito, comprende las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 del Gobierno Regional de Puno, aprobado bajo Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2023 GR PUNO/GR, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales en relación con los logros esperados de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional. En ese sentido, permitirá a la Red de Salud Chucuito contar con una valiosa herramienta de gestión operativa, lo cual tendrá gran repercusión en el mejoramiento de la atención de los servicios de Salud; con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega, impulsando la participación y articulación de los sistemas administrativos transversales que regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Art. 46 de la Ley N° 29158).



Asimismo el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Red de Salud Chucuito se ha elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) a través de la "Guía para el Planeamiento Institucional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, esta guía orienta los Planes Institucionales de las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; y en correspondencia a la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 que busca contribuir al logro de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes Específicos en el Ministerio de Salud.

En ese sentido el presente documento contiene: I. Base legal, II. Declaración de Política Institucional, III. Misión Institucional, IV. Breve descripción de la Institución, V. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional, VI. Accione Estratégicas Institucionales Priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional y VII. Programación anual de Actividades, proyectos y presupuesto del año 2024 (Consistenciado con el PIA 2024 en el Aplicativo Informático CEPLAN V.01, Anexo B-5).

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto**



Ing. Dany Fierrel Arias Escobar  
M.O. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
RED DE SALUD CHUCUITO

## I. BASE LEGAL

El Plan Operativo Institucional anual 2024 de la Red de Salud Chucuito contempla la base legal siguiente:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902.
- Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba "Reglamento de Organizaciones y Funciones" del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y su modificatoria Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA, que aprueba Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N° 364-2022-MINSA que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Salud al año 2025.
- Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.





- Resolución Ejecutiva Regional N° 305-2020-GR-GR PUNO, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Regional Puno.
- Directiva Regional N° 04 para la formulación y Evaluación de Plan Operativo Institucional, aprobada por resolución Ejecutiva Regional N° 046-2018-GR-GRPUNO de fecha 20-02-2018.
- Ordenanza Regional N° 022-2013-CR/GRP, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021.
- Ordenanza Regional N° 008-2008-CR/GRP, que aprueba "Reglamento de Organizaciones y Funciones" del Gobierno Regional Puno y su modificatoria la Ordenanza Regional N° 002-2018-GR PUNO.CRP.



## DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 de la Red de Salud Chucuito, está enmarcada y orientada por el marco normativo y las Políticas Nacionales de relevancia para el sector y la entidad, en concordancia con la Política General de Gobierno, articulado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021 y el Plan de Desarrollo Concertado en Salud 2007 al 2021 así como en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 del Gobierno Regional de Puno, aprobado bajo Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2023 GR PUNO/GR, los cuales guían a la formulación de las actividades operativas e inversiones del POI.

La política institucional regional, se enmarca en los ejes y lineamientos siguientes:



### Desarrollo social y bienestar de la población

- Disminuir los niveles de desnutrición crónica de niños y niñas de menores de 5 años.
- Reducir la anemia infantil de niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.
- Mejorar los servicios de salud, con enfoque intercultural, mediante el mejoramiento y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Promover la ampliación de los servicios básicos del sistema de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados.
- Promover la construcción de viviendas ecológicas saludables con los servicios básicos en especial en las zonas altoandinas.
- Mejorar la infraestructura deportiva y cultural en las principales ciudades de la región.



### Desarrollo Institucional y modernización del Estado

- Promover una cultura de integridad y ética pública en los servidores públicos.
- Implementar el servicio de conectividad en los establecimientos de salud, institucionales educativas y centros poblados del ámbito rural.
- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en las dependencias de Gobierno Regional.
- Mejorar los procesos de la gestión pública, a través de la innovación y aprovechamiento de nuevas tecnologías para optimizar el desempeño de los servicios públicos.
- Implementación de los instrumentos de gestión en el marco de la modernización.



### Lucha contra la corrupción

- Combatir la corrupción en todas las dependencias del gobierno regional.
- Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer mecanismos y transparencias en las contrataciones de obras, bienes y servicios.
- Promover la participación de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación regional.
- Implementar las acciones de transparencia y acceso a la información pública
- Garantizar la integridad y transparencia en las contrataciones de obras, bienes y servicios.



### III. MISIÓN INSTITUCIONAL

Misión Institucional del Gobierno Regional Puno:

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la región Puno, con autonomía e igualdad de oportunidades, transparente, competitiva y concertada”

### Misión de la Red de Salud Chucuito:

"Somos una organización de salud que brinda soporte técnico, administrativo y asistencial que tiene por finalidad la promoción, prevención y recuperación de la salud integral de las personas, familia y comunidad incluyendo situaciones de emergencias y desastres de los lugares de riesgo; priorizando a los estratos de pobreza y extrema pobreza en la construcción de entornos saludables"



#### IV. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección de la Red de Salud Chucuito es un Órgano desconcertado de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Puno, que depende administrativamente y funcionalmente de ella, con dependencia técnica y normativa del Ministerio de Salud. Es responsable de la administración de los establecimientos y servicios de salud de su jurisdicción, tiene como domicilio legal el Jr. Juli N° 470, distrito de Juli, Provincia de Chucuito de la región de Puno.



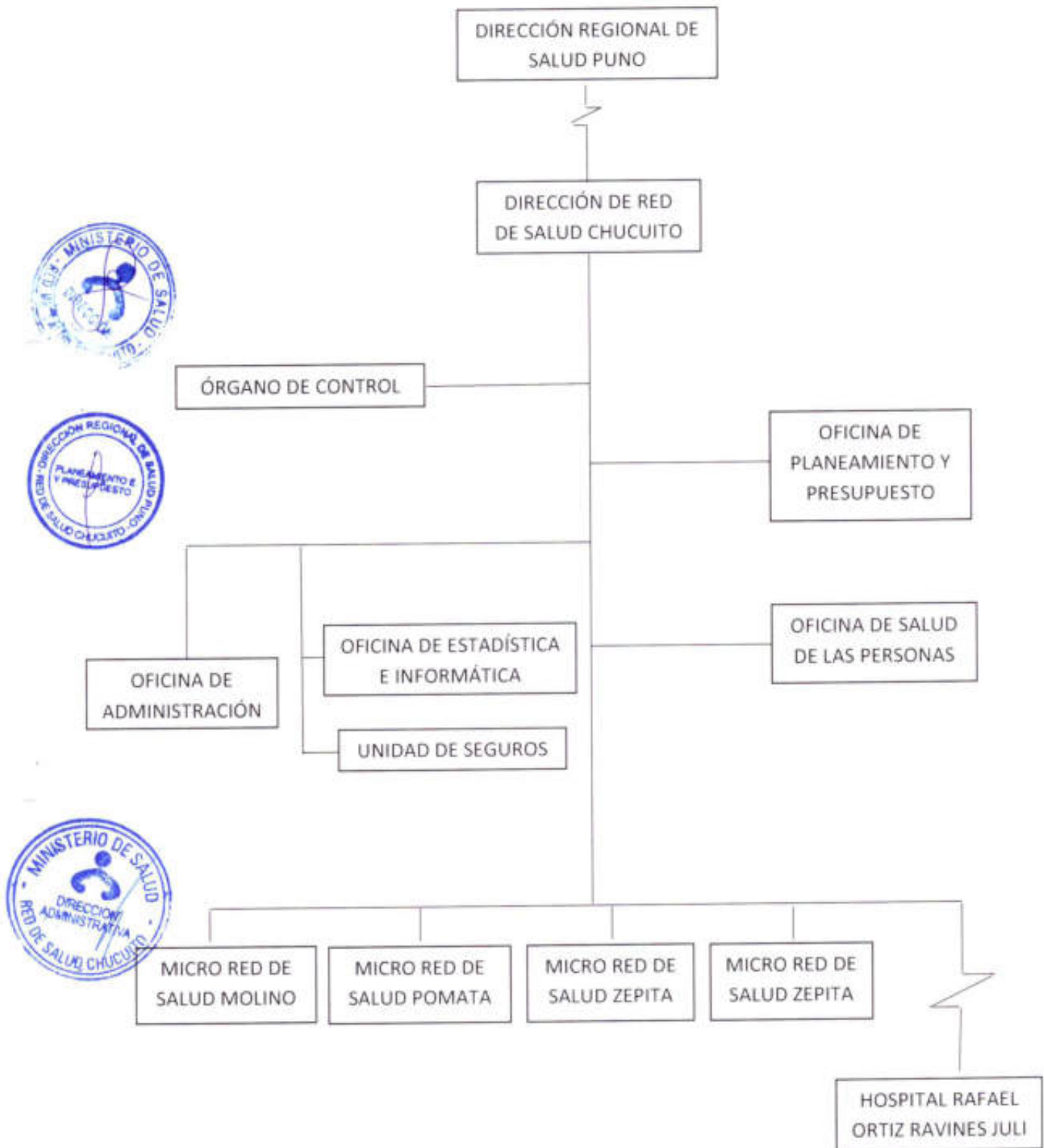
#### 4.1. Organigrama Estructural



La Red de Salud Chucuito cuenta con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que es un documento técnico, normativo y de gestión institucional, que contiene la organización formal de una entidad pública; es decir, contiene su estructura orgánica, así como las funciones generales y específicas de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, en ese sentido es donde se establece apropiadamente los niveles jerárquicos y organizacionales, así como las funciones que deben asumir y evitar la duplicidad e interferencia de funciones entre los órganos y las unidades orgánicas.

Según el organigrama estructural, la Dirección de la red de Salud Chucuito tiene la siguiente estructura orgánica:





## 4.2. Funciones Generales

La Dirección de la Red de Salud Chucuito en su ámbito geográfico desarrolla las siguientes funciones generales:

- a) Ejecutar las políticas de salud y la normatividad en salud en concordancia con las políticas nacionales y los planes Sectoriales.
- b) Ejecutar el Plan de Desarrollo de salud en su ámbito.
- c) Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las Instituciones prestadoras de servicios de salud en el ámbito geográfico de la Red de Salud.
- d) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.
- e) Organizar e implementar por niveles de atención y administración los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de Salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.
- f) Conducir y Ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la previsión y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.
- g) Supervisar y controlar el suministro, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.
- h) Promover y preservar la salud ambiental en el ámbito de la Red de Salud.
- i) Poner a disposición de la población información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de la infraestructura y servicios de salud.
- j) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.
- k) Supervisar, monitorear y realizar el seguimiento periódico y de manera sistemática los logros alcanzados en la Red de Salud.
- l) Ejecutar en coordinación con los Gobiernos Locales, acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población en el ámbito de Red de Salud.



## 4.3. Funciones Específicas

- a) Conducir a la dirección de la Red de Salud hacia el logro de su visión, misión y objetivos estratégicos en su ámbito geográfico.
- b) Presidir la gestión del financiamiento presupuestario para el logro de objetivos y metas programadas.
- c) Proponer a la Dirección Regional de Salud, los proyectos para la creación, mejoramiento y ampliación de la capacidad instalada de la infraestructura de salud en su ámbito geográfico.
- d) Conducir la implementación de los modelos de gestión en la dirección de Red de Salud y sus órganos estructurados, según las normas sectoriales.



- e) Dirigir las medidas necesarias y oportunas para proteger y recuperar la salud de la población afectada por situaciones de emergencia y desastres, en su ámbito geográfico.
- f) Fomentar el compromiso y trabajo en equipo de los trabajadores y directivos a cargo de las unidades orgánicas de la dirección de la Red de Salud.
- g) Supervisar que sus órganos estructurados cumplan las normas de salud.
- h) Fomentar la transparencia en la gestión de la Dirección de la Red de Salud, estableciendo los mecanismos para lograr el acceso a la información pública de los usuarios.
- i) Cumplir con otras funciones que le delegue el Directo
- j)
- k) r de la región de salud de puno o que le sean dados por las normas sustantivas.



#### 4.4. Situación Institucional



##### Características Geográficas:

La provincia de Chucuito se encuentra ubicada en la parte sur del departamento de Puno, en las siguientes coordenadas:

- Longitud Oeste: 69°27'27"
- Latitud sur: 16°12'39"
- Altitud: 3,869 m.s.n.m.

Jurisdiccionalmente está constituido por siete (07) distritos: Juli, Pomata, Zepita, Desaguadero, Kelluyo, Pisacoma y Huacullani, la superficie provincial abarca una extensión aproximadamente de 3,978.13 km<sup>2</sup>, que representa el 6% de la extensión total del departamento de Puno.

La provincia de Chucuito limita:

- Por el Este con la provincia de Yunguyo y la República de Bolivia.
- Por el Oeste con la provincia de El Collao
- Por el Norte con la provincia de Yunguyo y el Lago Titicaca.
- Por el Sur con el departamento de Tacna.



Gráfico N° 1 : División Política de la Provincia de Chucuito



Fuente : Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021

### Característica Poblacional:

La población de la provincia según el censo del 2007 era de 126,259 habitantes que representaba el 9.95% de la población total del departamento de Puno y; una densidad de 31.7 habitantes / Km<sup>2</sup>.

La distribución espacial de la población provincial nos muestra que el 18.8% de la misma se encuentra en el distrito de Juli; el 15.8% en el distrito de Desaguadero; el 15.7% en el distrito de Zepita; entre los más poblados. Se puede advertir igualmente que el 71.7% de la población se encuentra en el área rural y solo el 28.3% habita las áreas urbanas de la provincia.



Según el cuadro N° 1, el año 2018 el distrito con mayor población es desaguadero con un total de 29,342 habitantes, para el 2019 ésta se incrementa a 32,768 habitantes, sin embargo, para los años 2020 al 2023 tiene una tendencia descendente.

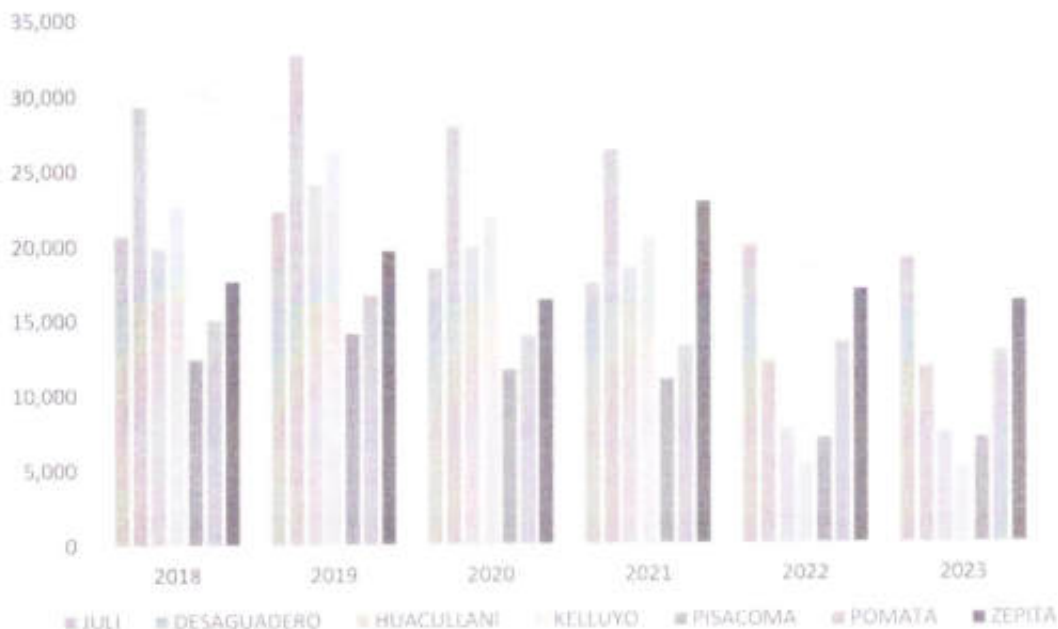
Cuadro N° 01: Población de la Provincia de Chucuito por distritos

DISTRITO	POBLACIÓN						
	AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
JULI		20,730	22,308	18,485	17,432	19,975	19,103
DESAGUADERO		29,342	32,768	27,997	26,304	12,208	11,725
HUACULLANI		19,933	24,101	19,911	18,482	7,671	7,408
KELLUYO		22,766	26,415	21,888	20,558	5,410	5,171
PISACOMA		12,467	14,143	11,704	11,018	7,073	7,051
POMATA		15,056	16,726	13,999	13,208	13,504	12,855
ZEPITA		17,636	19,695	16,387	22,902	17,031	16,199
<b>TOTAL</b>		<b>137,930</b>	<b>156,156</b>	<b>130,371</b>	<b>129,904</b>	<b>82,872</b>	<b>79,512</b>

Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito

Como se muestra en el cuadro N° 01 y el grafico N° 02, la tendencia de los siete (07) distritos de la provincia de Chucuito es descendente.

Gráfico N° 02: Tendencia de la población de la Provincia de Chucuito por distritos



Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito

### Características de los servicios prestados:

La Red de Salud Chucuito administrativamente se divide en cincuenta y uno (51) establecimientos de salud divididos en cuarenta y nueve (49) establecimiento de salud del primer nivel de atención en salud (PNAS), que es el primer contacto con la población. Cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centros de salud con consultorios de atención básica. que están agrupados en cuadro (04) Micro redes de Salud (Molino, Pomata, Zepita y Desaguadero), un (01) establecimiento de salud del segundo nivel de atención (Hospital Rafael Ortiz Ravines) y un (01) Centro de Salud Mental Comunitario Virgen del Rosario – Pomata de categoría I-3, como se detalla en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Población de la Provincia de Chucuito por distritos

N°	MICRO RED	RENAES	ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	CATEGORIA
1	DESAGUADERO	000009983	ALTO LLALLAGUA	PISACOMA	I-1
2	DESAGUADERO	000003008	BAJO LLALLAHUA	PISACOMA	I-2
3	DESAGUADERO	000002989	CALLAZA	HUACULLANI	I-2
4	DESAGUADERO	000002986	CARANCAS	DESAGUADERO	I-1
5	DESAGUADERO	000003004	CHACOCOLLO	KELLUYO	I-1
6	DESAGUADERO	000002985	DESAGUADERO	DESAGUADERO	I-4
7	DESAGUADERO	000030770	HUACASUMA	HUACULLANI	I-1
8	DESAGUADERO	000002988	HUACULLANI	HUACULLANI	I-3
9	DESAGUADERO	000003003	KELLUYO	KELLUYO	I-3
10	DESAGUADERO	000030967	PICHUPICHUNI AURINCOTA	HUACULLANI	I-1
11	DESAGUADERO	000003007	PIZACOMA	PISACOMA	I-3
12	DESAGUADERO	000002987	SANTA CRUZ AYRIHUAS	DESAGUADERO	I-2
13	DESAGUADERO	000003005	TOTOROMA	KELLUYO	I-1
14	DESAGUADERO	000003006	TULACOLLO	KELLUYO	I-1
15	MOLINO	000002992	CALLACAMI	JULI	I-1
16	MOLINO	000002993	CASIMUYO	JULI	I-2
17	MOLINO	000002994	CASPA CENTRAL	JULI	I-2
18	MOLINO	000006781	CAJJE	JULI	I-1
19	MOLINO	000002996	CHALLAPAMPA	JULI	I-1
20	MOLINO	000030968	CHOCOCONIRI	JULI	I-1
21	MOLINO	000002995	COLLPAJAHUIRA	JULI	I-1
22	MOLINO	000002991	MOLINO	JULI	I-2
23	MOLINO	000002998	PASIRI	JULI	I-1
24	MOLINO	000002999	PUEBLO LIBRE	JULI	I-3
25	MOLINO	000003000	QUERUMA	JULI	I-1
26	MOLINO	000006883	ROSARIO DE SORAPA	JULI	I-1
27	MOLINO	000003002	SANTIAGO MUCHO CHAMBILLA	JULI	I-1
28	MOLINO	000020924	YACANGO	JULI	I-1



29	POMATA	000003010	AMPATIRI	POMATA	I-2
30	POMATA	000003011	BATALLA	POMATA	I-1
31	POMATA	000003012	COLLINI	POMATA	I-1
32	POMATA	000003013	HUAPACA SAN MIGUEL	POMATA	I-2
33	POMATA	000003014	LAMPA GRANDE	POMATA	I-1
34	POMATA	000025737	LLAQUEPA	POMATA	I-1
35	POMATA	000003009	POMATA	POMATA	I-3
36	POMATA	000003015	TAMBILLO	POMATA	I-1
37	POMATA	000003016	TUQUINA	POMATA	I-1
38	ZEPITA	000006734	ALTO AYRIHUAS	ZEPITA	I-1
39	ZEPITA	000011710	ALTO PATACOLLO	ZEPITA	I-1
40	ZEPITA	000003018	ALTO PAVITA	ZEPITA	I-2
41	ZEPITA	000003019	ANCOPUTO	ZEPITA	I-1
42	ZEPITA	000003020	BAJO PAVITA	ZEPITA	I-1
43	ZEPITA	000003021	IZANI	ZEPITA	I-2
44	ZEPITA	000003022	MOLINO KAPIA	ZEPITA	I-1
45	ZEPITA	000003023	PARCO PATACOLLO	ZEPITA	I-2
46	ZEPITA	000003024	SICUYANI	ZEPITA	I-2
47	ZEPITA	000003025	TASAPA PATACOLLO	ZEPITA	I-1
48	ZEPITA	000015618	VILLA CHIMU	ZEPITA	I-1
49	ZEPITA	000003017	ZEPITA	ZEPITA	I-3
50		000029837	CENTRO DE SALUD MENTAL COMU	POMATA	I-3
51		000002990	JULI	JULI	II-1

Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito

En el Primer Nivel de Atención sus servicios se enfocan en desarrollar actividades de prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades. Este primer nivel cuenta con servicios como:

- Vacunación de esquema regular para niños y adultos.
- Control natal.
- Salud sexual reproductiva.
- Nutrición.
- Prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

Garantizando el derecho a la salud de la población, enmarcados dentro de los Programas Presupuestales con excepción del Hospital y Cabeceras de Micro Red, además de las actividades de Promoción y Prevención también se desarrollan actividades de Recuperación de la Salud a través de los siguientes servicios diferenciados en etapas de vida, tales como: etapa niño, etapa adolescente, etapa joven, etapa adulta, etapa adulto mayor, y riesgos y daños para la salud.

El Hospital "Rafael Ortiz Ravines" de Juli, se conforma en cabecera de la Red, es el establecimiento de mayor capacidad resolutive a nivel de Red en el cual se brinda atención de hospitalización y consulta externa, intervenciones quirúrgicas, psiquiatría, cesáreas y otros, además se prestan los siguientes servicios: emergencia, medicina, hospitalización, gineco obstetricia, pediatría, centro quirúrgico, apoyo al diagnóstico, apoyo al tratamiento, odontología, unidad de seguros, Programas preventivo promocionales: DIT (desarrollo infantil temprano), CDJ (centro de desarrollo juvenil), Daños no transmisibles, salud ocular, prevención de cáncer, control de tuberculosis, VIH Sida, entre otros.

### Análisis de salud



Según el cuadro N° 03, se observa que se tiene una mayor tasa de morbilidad en la Micro Red Desaguadero con un 24% del total, seguido de la Micro Red Zepita que representa un 22 %, la Micro Red Pomata representa un 20 % del total, en ambos casos la mayor cantidad según grupo etario se presenta en personas mayores de 60 años, teniendo un mayor número la Micro Red Pomata con un total de 5,042 personas.



Por otro lado, la menor cantidad de morbilidad se presenta en la Micro Red Molino con un 18%, seguido del Hospital Rafael Ortiz Ravines con un porcentaje de 16% del total. También se puede observar a nivel general que las personas mayores de 60 años representan la mayor cantidad de morbilidad en comparación de los otros grupos etarios con un total de 18,984 personas.



Cuadro N° 03: Morbilidad Año 2023 por Micro Red y Grupo Etario

MICRO RED	01 a 29 días	01 a 11 meses	01 a 04 años	05 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años a más	Total general	%
DESAGUADERO	64	811	1797	1765	1388	2080	4199	3703	15807	24%
MOLINO	17	236	778	1247	910	1511	3396	3676	11771	18%
POMATA	18	254	840	1274	1224	1324	3162	5042	13138	20%
ZEPITA	21	392	1053	1221	1033	1700	3770	4868	14058	22%
HOSPITAL	219	548	990	951	1094	2227	2754	1695	10478	16%
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>2241</b>	<b>5458</b>	<b>6458</b>	<b>5649</b>	<b>8842</b>	<b>17281</b>	<b>18984</b>	<b>65252</b>	<b>100%</b>

Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito

En el cuadro N° 04, se observa que la mayor cantidad de atenciones y atendidos se encuentran en la Micro Red Desaguadero, teniendo 33,743 atendidos y 91,100 atenciones, y la menor cantidad de atendidos se encuentra en la Micro Red Pomata con un 13, 959 personas y en atenciones con unas 52,158 personas que son de la Micro Red Zepita.



Cuadro N° 04: Atenciones y Atendidos a nivel de Red de Salud Chucuito 2023

MICRORED	ATENDIDOS	ATENCIONES
DESAGUADERO	33743	91100
HOSPITAL	17725	59086
MOLINO	17699	56168
POMATA	13959	56523
ZEPITA	18128	52158
<b>TOTAL</b>	<b>101254</b>	<b>315035</b>

Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito

Según el cuadro N° 05, que nos muestra las estadísticas sobre la desnutrición infantil, se observa un ascenso de casos en el año 2023 en comparación al año 2022 y 2021. La Micro Red con mayores casos presentados es Desaguadero con un total de 138 casos en el año 2021, 156 en el año 2022 y por último en el año 2023 se presentaron o diagnosticaron 152 casos de desnutrición crónica. En contraparte a lo identificado se muestra que la Micro Red Molino en el año 2021 tiene menores casos, llegando a un total de 39 diagnósticos, para el año 2022 el Hospital Rafael Ortiz Ravines presenta 46 casos y para el año 2023 tiene 38 casos diagnosticados.

Cuadro N° 05: Desnutrición infantil a nivel de la Red de Salud Chucuito

MICRORED	CASOS 2021			CASOS 2022			CASOS 2023		
	D.Cronico	Normal	TOTAL	D.Cronico	Normal	TOTAL	D.Cronico	Normal	TOTAL
DESAGUADERO	138	974	1112	156	908	1064	152	1117	1269
MOLINO	39	374	413	55	422	477	57	489	546
POMATA	59	566	625	62	534	596	53	517	570
SIN MICRORED	65	363	428	46	346	392	38	348	386
ZEPITA	117	879	996	101	788	889	75	759	834
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>418</b>	<b>3156</b>	<b>3574</b>	<b>420</b>	<b>2998</b>	<b>3418</b>	<b>375</b>	<b>3230</b>	<b>3605</b>

Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito (casos 2023 – hasta noviembre)

\*SIN MICRORED: Hospital Rafael Ortiz Ravines

La anemia en niños menores a 5 años en el año 2022 y 2023, evidencia que para el año 2023 existe un descenso de casos, tanto en caso de anemia leve, moderado y severa. Según el cuadro N° 06, se observa también que en la Micro Red Molino se presentan un mínimo de casos en comparación a las demás Micro Redes, teniendo un total de 28 casos presentados (25 diagnosticados como anemia leve y 3 con anemia moderada) para el año 2022 y 25 casos de anemia (18 diagnósticos con anemia leve y 7 con anemia moderada) para el año siguiente.

Cuadro N° 06: Anemia en niños menor de 5 años de la Red de Salud Chucuito

MICRORED	2022				2023			
	Anemia Leve	Anemia Moderada	Anemia Severa	Total general	Anemia Leve	Anemia Moderada	Anemia Severa	Total general
DESAGUADERO	147	138	3	288	161	84	3	248
MOLINO	25	3		28	18	7		25
POMATA	33	15		48	39	7		46
SIN MICRORED	58	37		95	58	49		107
ZEPITA	106	102	2	210	89	91		180
<b>Total general</b>	<b>369</b>	<b>295</b>	<b>5</b>	<b>669</b>	<b>365</b>	<b>238</b>	<b>3</b>	<b>606</b>

Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito (casos 2023 – hasta noviembre)



La Micro Red con mayores casos es Desaguadero con un total de 288 casos para el año 2022 y para el año 2023 se presentaron 248 casos, teniendo una disminución de 40 casos.

Gráfico N° 03: Anemia en niños menor de 5 años de la Red de Salud Chucuito 2023



Fuente: Oficina de Estadística – Red de Salud Chucuito (casos 2023 – hasta noviembre)

Según el gráfico N° 03, prevalece la anemia leve y moderada en todas las Micro Redes, teniendo pocos casos que lleguen a una anemia severa.



## V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 5.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Los objetivos estratégicos institucionales, orientan y define la gestión de la entidad hacia los resultados esperados y para los cambios que la entidad pretende lograr en las condiciones de los ciudadanos o en el entorno en que estos se desenvuelven. Según el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Regional Puno, cuenta con 19 objetivos estratégicos institucionales, de los cuales se ha establecido para la Dirección Regional de Salud 03 Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades. Como se observa en la tabla N°06.

*Cuadro N° 07: Objetivos Estratégicos Institucionales*

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Reducir la desnutrición crónica; anemia y morbilidad materna neonatal en la población.
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional.
OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos.

*Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.*

### 5.2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Las acciones estratégicas institucionales, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que el Gobierno Regional de Puno, entrega a usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, definidas en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Para alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se ha determinado 61 acciones estratégicas y 75 indicadores, con sus respectivos indicadores y metas, que desarrollan las dependencias o unidades orgánicas del Gobierno Regional Puno, de acuerdo a las funciones y competencias establecidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones.

Para la Red de Salud Chucuito se han priorizado 17 acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas de las Unidades Ejecutoras a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales de manera efectiva y eficiente.

### 5.3. Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

La presente Ruta Estrategia Institucional para la Dirección Regional de Salud muestra la determinación de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales (OE!), considerando el orden de las acciones estratégicas institucionales (AEI) de acuerdo a la relevancia del objetivo según los criterios señalados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico — CEPLAN, teniendo en cuenta que estas prioridades responden al cierre de brechas con la finalidad de mejorar los niveles de vida de la población y brindar servicios de calidad al ciudadano, mediante la implementación de mecanismos y acciones.

Obteniéndose en el siguiente cuadro la priorización de las acciones estratégicas institucionales, por cada objetivo estratégico institucional.



## VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Cuadro N° 8: OEI priorizados y AEI del PEI 2021 – 2026

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2026	PRIORIDAD	ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON LA PGG 2021-2026
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.01	Reducir la desnutrición crónica, anemia y mortalidad materna neonatal en la población	Eje 1 Lineamiento 1.2; 1.5 y 1.6	1	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	Eje 1 Lineamiento 1.5
				2	AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	Eje 1 Lineamiento 1.5
				8	AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36	Eje 1 Lineamiento 1.5
				9	AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	Eje 1 Lineamiento 1.2
				10	AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	Eje 1 Lineamiento 1.5
				11	AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	Eje 1 Lineamiento 1.5
				12	AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	Eje 1 Lineamiento 1.5





				13	AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	Eje 1 Lineamiento 1.2
				14	AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles en forma oportuna y calidad a la población.	Eje 1 Lineamiento 1.2
				15	AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma	Eje 1 Lineamiento 1.2
8	OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	Eje 4, 5 y 6 Lineamiento 4.1, 5.3, 6.1 y 6.3	3	AEI.03.13	Procesos técnicos de sistemas administrativos implementados	Eje 5 Lineamiento 5.3
12	OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	Eje 6 Lineamiento 6.3	1	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región	Eje 6 Lineamiento 6.3
				3	AEI.13.03	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.3
				4	AEI.13.04	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.3
				5	AEI.13.05	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	Eje 6 Lineamiento 6.3



CUADRO N° 09: Objetivos Y Acciones Estratégicas Institucionales con Presupuesto 2024

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		PRESUPUESTO 2024 (S/.)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Reducir la desnutrición crónica; anemia y mortalidad materna neonatal en la población	AEI.01.01	Asistencia con vacuna completa oportuna a niños (as) menores de 5 años	3,330,111.00
		AEI.01.02	Vigilancia de crecimiento y desarrollo oportuno a niños (as) menores de 5 años	1,292,697.00
		AEI.01.06	Asistencia con dosis completa oportuna de micronutrientes y hierro para niños (as) de 6 a 36 meses	448,049.00
		AEI.01.09	Acceso a métodos de planificación familiar oportuno para las mujeres de 15 a 49 años	2,491,438.00
		AEI.01.12	Atención institucional en forma oportuna al recién nacido	807,474.00
		AEI.01.11	Atención del parto institucional en forma oportuna a gestantes	2,748,049.00
		AEI.01.10	Atención prenatal integral para gestante reenfocada	6,183,793.00
		AEI.01.15	Atención de salud oportuna para población en riesgo por causas externas	12,121,844.00
		AEI.01.13	Servicios de prevención y control de enfermedades transmisibles	4,820,646.00



			en forma oportuna y calidad a la población.	
		AEI.01.14	Servicios de prevención y control de enfermedades no transmisibles en forma oportuna y de calidad a la población	5,094,852.00
OEI.03	Fortalecer la gestión institucional	AEI.03.13	Procesos técnicos de sistemas administrativos implementados oportunamente en GORE PUNO	5,071,823.00
OEI.13	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres naturales y antrópicos	AEI.13.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la región Puno	310,188.00
		AEI.13.03	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la población vulnerable	115,428.00
		AEI.13.04	Prácticas seguras frente al riesgo de desastres para la resiliencia de la población vulnerable	9,729.00
		AEI.13.05	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres para la población vulnerable	10,500.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2024

## VII. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PRESUPUESTO 2024

### 7.1. Programación Anual de Presupuesto de la Unidad Ejecutora

CUADRO N° 10

Centros de costo	Programación Anual 2024 (S/.)
CC 01	44,856,621.00
Total, unidad ejecutora (S/.)	44,856,621.00

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01 POI 2024

El presupuesto total por toda fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Red de Salud Chucuito para el año fiscal 2024 es de S/. 44,856,621.00 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos veintiún con 00/100 soles).

### 7.2 Programación Anual de Actividades y Proyectos de las Dependencias de la Unidad Ejecutora, 2024

En el Anexo B-5 se muestra a detalle la programación de metas físicas y financieras de las actividades.



**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
**Año : 2024**

Periodo PEI : 2021 - 2026  
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES  
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES  
 Pliego : 458 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

Unidad Ejecutora : 000920 - REGIÓN PUNO-SALUD CHUCUITO  
 Centro de Costo : 02 - DIRECCION EJECUTIVA (REDES)

OEL01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN  
 AEL01.01 ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AO100092000416	3325401 - VACUNACION NIÑO - 1 AÑO	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1,034.97	1,034.97	1,034.97	1,034.98	1,034.98	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	1,034.99	12,419.80	
AO100092000417	3325402 - VACUNACION NIÑO - 1 AÑO	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	59	67	67	68	68	68	67	67	67	67	67	67	67	67	68	68	68	68	794
AO100092000418	3325403 - VACUNACION NIÑO - 4 AÑOS	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	63	63	63	64	64	64	63	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	749
AO100092000419	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	67	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	769
AO100092000420	3325405 - VACUNACION NIÑO - 2 AÑOS	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	63	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	834
AO100092000421	3325406 - VACUNACION NIÑO - 3 AÑOS	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	105
AO100092000422	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AO100092000423	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	210401 - JULI	218 - NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000431	3311401 - PARASITOSIS INTESTINAL	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	270.839.34	270.839.34	270.839.34	270.839.34	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	270.839.33	3,250,072.00
AO100092000448	3311101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	304	344	345	345	345	345	344	344	344	344	344	344	345	345	345	345	345	345	4054
AO100092000449	3311102 - FARRINGOMYGALITIS AGUDA	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50
AO100092000450	3311103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16.66	16.66	16.66	16.66	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	200.00
AO100092000451	3311104 - SINURITIS AGUDA	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16.66	16.66	16.66	16.66	16.66	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	200.00
AO100092000452	3311105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	61



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100092000453	3331201 - ERA ACUOSA NO COMPLICADA	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	496
AO100092000454	3331203 - EDA DISENTERICA	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	47
AO100092000455	3331204 - EDA PERSISTENTE	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AO100092000456	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
AO100092000457	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	53.33	53.33	53.33	53.33	53.33	53.33	53.33	53.33	53.33	53.34	53.34	53.34	640.00
AO100092000458	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AO100092000459	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	66.66	66.66	66.66	66.66	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	800.00
AO100092000460	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	210401 : JULI	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	66.66	66.66	66.66	66.66	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	800.00

OE1.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN  
 AE1.01.02 VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100092000393	3324401 - VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
AO100092000394	3324408 - IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AO100092000395	4427607 - MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOH DIT	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AO100092000396	4427608 - EVALUACION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOH DIT	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AO100092000397	4427609 - SUPERVISION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOH DIT	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
AO100092000398	4427606 - EVALUACION DE LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRIO PARA VILCUNA	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO100092000399	3325801 - INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	210401 : JULI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
AO100092000400	3325802 - EVALUACION NUTRICIONAL A ESTABLECIMIENTOS QUE PREPARAN Y/O DISTRIBUYEN ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES	210401 : JULI	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
AO100092000412	3325111 - FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 12 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DE LA COMSEJERIA	210401 : JULI	056 : FAMILIA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	110	111	131	131	131	132	131	131	131	131	131	122	1543
AO100092000413	3325101 - COMITES MULTISECTORIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES EN SU DISTRITO.	210401 : JULI	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	40
AO100092000414	3325102 - ACTORES SOCIALES CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES DEL DISTRITO	210401 : JULI	581 : AGENTE	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	14	136





COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
3325108 - PROMOTORES EDUCATIVOS CAPACITADOS PARA LA PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA DECUJADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MEJOR DE 36 MESES A FAMILIAS DEL PRONOEI																			
AO00092000415	210401 : PERSONA CAPACITADA	210401 : JULI	1	Muy Alta	170	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	170
AO00092000424	210401 : RECIBEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO	210401 : JULI	1	Muy Alta	762	56	64	65	65	65	65	64	65	65	65	65	65	65	762
AO00092000425	210401 : NIÑOS MEJORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	210401 : JULI	1	Muy Alta	2392	181	203	203	203	203	203	203	203	203	203	203	203	203	2392
AO00092000426	210401 : NIÑOS MEJORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERVIDO	210401 : JULI	1	Muy Alta	1794	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	1794
AO00092000491	210401 : FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENOR DE 12 MESES Y GESTANTES. RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVES DE SESIONES DEMONSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	210401 : JULI	1	Muy Alta	1488	106	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	126	1488

OEL01 REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA, ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION AEL01.06 ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO00092000427	210401 : NIÑOS MEJORES DE 36 MESES CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	210401 : JULI	1	Muy Alta	1199	111	97	98	98	98	98	97	98	98	98	98	98	110	1199
AO00092000428	210401 : NIÑO MEJOR DE 5 AÑOS CON SUPLEMENTO DE VITAMINA B12	210401 : JULI	1	Muy Alta	4114	314	344	344	344	344	344	344	344	344	344	344	344	350	4114
AO00092000429	210401 : NIÑO Y NIÑA MENOR DE 12 MESES CUMPLIMIENTO DE LA SUPLEMENTACION CON HIERRO Y MICRONUTRIENTE EN EL NIÑO Y NIÑA MENOR DE 12 MESES	210401 : JULI	1	Muy Alta	830	68	68	68	68	68	69	68	68	68	68	69	69	79	830
AO00092000430	210401 : CASO ASMA	210401 : JULI	1	Muy Alta	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO00092000461	210401 : ANEMIA	210401 : JULI	1	Muy Alta	1458	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	122	1458

OEL01 REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA, ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION AEL01.09 ACCESO A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR OPORTUNA PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO00092000186	210401 : Poblacion informada en salud sexual y reproductiva por medios de difusion masiva	210401 : JULI	1	Muy Alta	18701	1538	1558	1558	1558	1558	1560	1558	1558	1558	1558	1558	1561	18701
AO00092000187	210401 : Informados en temas de salud sexual y salud reproductiva	210401 : JULI	1	Muy Alta	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	15
AO00092000188	210401 : Poblacion informada en salud reproductiva por medios alternativos de comunicacion	210401 : JULI	1	Muy Alta	12467	1039	1039	1039	1039	1039	1039	1039	1039	1039	1039	1039	1039	12467
AO00092000189	210401 : Atencion integral para la prevencion del embarazo adolescente	210401 : JULI	1	Muy Alta	1787	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	149	1787
AO00092000198	210401 : AQV masculino	210401 : JULI	1	Muy Alta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO00092000199	210401 : Complicacion AQV masculino	210401 : JULI	1	Muy Alta	9844255	820355	820355	820355	820355	820355	820355	820355	820354	820354	820354	820354	820355	9844255
AO00092000200	210401 : AQV femenino	210401 : JULI	1	Muy Alta	20	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	20
AO00092000201	210401 : Complicacion de AQV femenino	210401 : JULI	1	Muy Alta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO00092000202	210401 : Dispositivos intrauterinos (Método DIU)	210401 : JULI	1	Muy Alta	43	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	43
AO00092000203	210401 : Anticonceptivo hormonal inyectable	210401 : JULI	1	Muy Alta	9844254	820354	820354	820354	820354	820354	820354	820354	820355	820355	820355	820355	820355	9844254
AO00092000204	210401 : Métodos de barrera	210401 : JULI	1	Muy Alta	9844254	820354	820354	820354	820354	820354	820354	820354	820355	820355	820355	820355	820355	9844254



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO100092000205	3329408 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000206	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000207	3329110 - METODOS DE ABSTINENCIA PERIODICA	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000208	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELAI)	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000209	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000210	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MEHUSIAL INYECTABLE	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000211	3329114 - CONDON FEMENINO	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000212	3329115 - IMPLANTE	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000213	3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000214	3329117 - EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000215	3329201 - ORIENTACION-CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000216	3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANIA INATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000217	3329203 - ATENCION PREGESTACIONAL	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000218	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000219	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000220	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000221	3329408 - HIPOHEMESIS GRANIDICA	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000222	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000223	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRAS RELACIONADAS	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000224	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000225	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000226	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000227	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000228	3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	210401 : JULI	Fisco	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OE.L01 REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION AEL.01.10 ATENCION PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REEFOCADA																		
PROGRAMACION																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100092000183	4427702 - MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	210401 : JULI	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100092000184	4427703 - EVALUACION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	210401 : JULI	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AD00092000185	442704 - SUPERVISION DEL PROGRAMA SALUD MATERNA NEONATAL	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00092000190	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	67,083.00	804,946.00
AD00092000191	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70,251.49	70,251.49	70,251.49	70,251.49	70,251.49	70,251.50	70,251.50	70,251.50	70,251.50	70,251.51	70,251.51	70,251.51	70,251.51	70,251.51	843,018.00
AD00092000192	3317203 - VISITA DOMICILIARIA CONTROLADA	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AD00092000193	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AD00092000194	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AD00092000195	3317206 - ATENCION ODONTOLOGICA DE LA GESTANTE	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	45	46	45	46	45	46	45	46	45	46	45	46	45	46	546
AD00092000196	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AD00092000232	3341201 - FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN CONSEJERIA EN EL HOGAR A TRAVES DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	130,027.82	130,027.82	130,027.82	130,027.82	130,027.84	130,027.84	130,027.84	130,027.84	130,027.84	130,027.84	130,027.84	130,027.84	130,027.84	130,027.84	1,560,334.00
AD00092000233	3341202 - AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACION A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00092000234	3341203 - FAMILIAS DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMONSTRATIVA PARA PROMOVER PRACTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22	23	22	23	22	23	22	23	22	23	22	23	22	23	270
AD00092000235	3341204 - DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	170
AD00092000236	3341205 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS GESTIONAN ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AD00092000492	337210 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AD00092000493	337211 - VACUNACION A LA GESTANTE	210401 JULI	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780

DELO1 REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION AEL01.11 ATENCION DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AD00092000229	3329601 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	210401 JULI	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fisico	62	62	62	62	62	62	61	62	61	62	61	62	741
AD00092000230	3329601 - TRAJIDO DE PARTO DISFUNCIONAL	210401 JULI	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	9



CODIGO	DESCRIPCION	FECHA	USUARIO	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIONES	USUARIOS	U.M.	PRIORIDAD	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual		
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,000.00	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	83.33	83.33	1	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	6	6	1	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	85
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	12,052.42	12,052.42	1	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	12,052.42	144,629.00
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	65	65	1	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	20,132.74	20,132.74	1	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	20,132.74	241,593.00	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	20,295.54	20,295.54	1	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	20,295.54	243,546.56	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	20,295.56	20,295.56	1	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	243,546.72	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	20,295.56	20,295.56	1	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	20,295.56	243,546.72	
210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	JULI	210401	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	21	22	21	22	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	259	
210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	JULI	210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	34,480.53	34,480.53	1	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	34,480.53	413,766.34	
210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	JULI	210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	219	
210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	JULI	210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	34,480.52	34,480.52	1	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	413,766.29	
210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	JULI	210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	
210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	JULI	210401	3330403 - REFERENCIA DE FONH / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESCENCIALES	34,480.52	34,480.52	1	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	34,480.52	413,766.37	

OEL 01 REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA, ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION  
 AEL 01.12 ATENCION INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIEEN NACIDO

COD.	COB.	Actividad Operativa / Inversiones	Usigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
A000092000238	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEEN NACIDO	239 - RECIEEN NACIDO ATENDIDO	210401 - JULI	239 - RECIEEN NACIDO ATENDIDO	1 - Muy Alta	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780	
A000092000239	3330503 - VISITA DOMICILIARIA	239 - RECIEEN NACIDO ATENDIDO	210401 - JULI	239 - RECIEEN NACIDO ATENDIDO	1 - Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A000092000240	3330605 - ATENCION DEL RECIEEN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	239 - RECIEEN NACIDO ATENDIDO	210401 - JULI	239 - RECIEEN NACIDO ATENDIDO	1 - Muy Alta	55	55	56	56	56	55	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	56	669	
A000092000241	3330601 - ATENCION DE RECIEEN NACIDO CON COMPLICACIONES	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
A000092000242	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
A000092000243	3330603 - MECIATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A000092000244	3330604 - MECIATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	35,983.74	411,805.00		
A000092000245	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
A000092000246	3330606 - OJITALMIA DEL RECIEEN NACIDO	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A000092000247	3330608 - SIFILIS CONGÉNITA	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A000092000248	3330609 - ORFALITIS	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A000092000249	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEEN NACIDO, ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A000092000250	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEEN NACIDO	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A000092000251	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIEEN NACIDO DE ALTO RIESGO	016 - CASO TRATADO	210401 - JULI	016 - CASO TRATADO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	





COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100092000497	3330610 - SEPSIS NEONATAL	210401 JULI	CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0100092000498	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	210401 JULI	CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0100092000499	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	210401 JULI	CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0100092000500	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECEN NACIDO	210401 JULI	CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0100092000501	3330616 - HIPOCEFALIA CONGENITA	210401 JULI	CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0100092000502	3330617 - HALADAH HENDIDO (FSURIA LABIO HILATINO)	210401 JULI	CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A0100092000503	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADEBA	210401 JULI	CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN  
 AEL.01.13 SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A0100092000142	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	210401 JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	266	
A0100092000143	4395003 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	210401 JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	76	145	56	76	145	56	76	145	56	76	145	56	76	145	913
A0100092000144	4395004 - SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	210401 JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A0100092000145	4396201 - IDENTIFICACIÓN Y EXAMEN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES	210401 JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	248	2984
A0100092000146	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNÓSTICO AL SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EDN 2	210401 JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	23	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	266
A0100092000147	4396401 - DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	210401 JULI	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	27	295	32	27	295	32	27	295	34	27	295	34	27	295	34
A0100092000148	4396402 - DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	210401 JULI	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	27	295	32	27	295	32	27	295	34	27	295	34	27	295	34
A0100092000149	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO DE TB Y VIH-SIDA	210401 JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	48	411	83	48	411	83	48	411	83	48	411	83	48	411	84
A0100092000150	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO BARRA INICIALES CON TB Y DIABETES MELLITUS	210401 JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A0100092000151	4398505 - ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSA A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	210401 JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A0100092000152	4398506 - ATENCIÓN DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	210401 JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A0100092000153	4398508 - ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE TB	210401 JULI	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A0100092000154	4398701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	210401 JULI	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
A0100092000155	0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	210401 JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	416	66	416	66	416	66	416	66	416	66	416	66	416	66	5.000
A0100092000156	0067302 - POBLACIÓN CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	210401 JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	83	33	83	33	83	33	83	33	83	33	83	33	83	33	83
A0100092000157	0067303 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	210401 JULI	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A0100092000158	4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JÓVEN	210401 JULI	234 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	3500
A0100092000159	4395902 - FAMILIAJE Y DIAGNÓSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JÓVEN	210401 JULI	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	3500









AO00092000266	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	324	0.00
AO00092000267	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMAGENES	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco	23	23	24	24	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	283	0.00
AO00092000268	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES QUIRURGICAS EN VITREO	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	11	11	12	12	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	140	0.00
AO00092000269	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.00
AO00092000270	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES QUIRURGICAS EN RETINA	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.00
AO00092000271	5001204 - SEGUIMIENTO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	0.00	
AO00092000272	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	0.00	
AO00092000273	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES QUIRURGICAS UVEITIS	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.00
AO00092000274	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.00
AO00092000275	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON TALCO EMULSIFICACION	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	3,243.28	
AO00092000276	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCLISION EXTRALCAPSULAR DEL CRISTALINO O INCLISION PEQUENA	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	270.27	3,243.28	0.00
AO00092000277	5001210 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO MEDIANTE OFERTA MOVIL PARA PERSONAS CON CATARATA	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	78	0.00
AO00092000278	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	270.28	3,243.36	0.00
AO00092000279	5001302 - EVALUACION DE ERRORES REFRACTIVOS EN NIÑOS (ASI DE 3 A 11 AÑOS)	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	0.00
AO00092000280	5001304 - REFERENCIA DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	21	21	21	22	21	21	21	21	21	21	21	21	21	22	256	0.00
AO00092000281	5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (ASI DE 3 A 11 AÑOS)	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	14,154.87	169,858.50	0.00
AO00092000282	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	256	0.00
AO00092000283	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	256	0.00
AO00092000284	5001403 - DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y CONTROL MEDIANTE OFERTA MOVIL PARA NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	5,242.87	62,914.50	0.00
AO00092000285	5001501 - PERSONAS DE 12 Y 17 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	256	0.00
AO00092000286	5001502 - PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	828	0.00
AO00092000287	5001503 - PERSONAS DE 30 A 39 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	10,389.25	124,670.95	0.00
AO00092000288	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACION CLINICA DE FACTORES DE RIESGO	210401 : JULI	PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	830	0.00











COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
210401	210401 - CONSEJERIA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CANCER	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	544.41	6,533.00
210401	210401 - TAMIZAJE EN MUJER CON EXAMEN CLINICO DE MAMA PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	91.67	1,100.00
210401	210401 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	721.50	8,658.00
210401	210401 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	1,000.00
210401	210401 - TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PIEL	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	380
210401	210401 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PRELIMINARES DE CUERO UTERINO CON ABLACION	210401	PERSONA ATENDIDA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
210401	210401 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL DOMICILIO	210401	PERSONA ATENDIDA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	166.67	2,000.00
210401	210401 - MONITOREO DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	441.66	5,300.00
210401	210401 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	94,073.34
210401	210401 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	7,839.45	94,073.33
210401	210401 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	9,065.16	108,782.00
210401	210401 - SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	210401	PERSONA ATENDIDA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	33
210401	210401 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	5,645.25	67,743.00
210401	210401 - INTERVENCION PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	42,000.00
210401	210401 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION NO ESPECIALIZADO	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	141.66	1,700.00
210401	210401 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES DEPRESION, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	210401	PERSONA TRATADA	1 - Muy Alta	Financiero S/.	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	133.33	1,600.00
210401	210401 - MADRES, PADRES Y CUIDADORES AS CON APOYO EN ESTRATEGIAS DE CRIANZA Y CONOCIMIENTOS SOBRE EL DESARROLLO INFANTIL	210401	PERSONA ATENDIDA	056 - FAMILIA	Financiero S/.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00

PROGRAMACION																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual						
1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	1583	19000
31,742.49	31,742.49	31,742.49	31,742.49	31,742.49	31,742.50	31,742.50	31,742.50	31,742.50	31,742.51	31,742.51	31,742.51	31,742.51	31,742.51	31,742.51	31,742.51	31,742.51	31,742.51	380,910.00
266	266	267	267	267	267	266	266	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	3200
65,893.91	65,893.91	65,893.91	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	65,893.92	790,727.00

OELD1 REDUCIR LA DESNUTRICION CRONICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACION  
 AEI 01.15 ATENCION DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACION EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS



000194 ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	210401 : JULI	101 : RACION	0 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	13101
0040257 PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	17
0027666 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE SALUD	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	108,794.00
0001295 BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	210401 : JULI	090 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	128
0000296 BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	210401 : JULI	090 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	12
0000319 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	210401 : JULI	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	72,867.00
0001401 SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	28220
0001479 VIGILANCIA Y CONTROL DE EPIDEMIAS	210401 : JULI	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	240,300.00
0002256 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	210401 : JULI	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	41274
0000266 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	210401 : JULI	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	2667
0000269 ATENCION EN HOSPITALIZACION	210401 : JULI	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	2062
000971 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	210401 : JULI	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	152
3326001 - INSPECCION SANITARIA DE SISTEMAS DE AGUA URBANA	210401 : JULI	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	313,831.00
3326002 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA URBANA	210401 : JULI	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	0.00
3326003 - MONITOREO DE PARAMETROS DE CAMPO ZONA RURAL	210401 : JULI	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	0.00
3326006 - ANALISIS DE PARAMETROS BACTERIOLOGICOS	210401 : JULI	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	66
3326008 - ANALISIS FISICO / QUIMICOS	210401 : JULI	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	66
3326010 - ANALISIS Y REPORTES DE BIECLOG SANITARIOS	210401 : JULI	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	66
3310801 - PRACTICAS EN TECNICAS SEGURAS DE DESINFECCION DE AGUA Y ALMACENAMIENTO DOMICILIARIA	210401 : JULI	223 : CENTRO POBLADO	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	66
0073301 - POBLACION INFORMADA POR MEDIOS DE COMUNICACION	210401 : JULI	229 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisco Financiero S/.	1092	1092	1092	1091	1092	1092	1092	1092	66







5005583 - ORGANIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES  
 210-001 : JULI  
 086 - PERSONA 1 - Muy Alta  
 Flaco  
 0 0 0 0 30 0 0 0 0 0 0 0 30  
 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 810.75 9,729.00

**OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS**  
**AEI.13.05 SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS		210-001	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 - Muy Alta	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10,560.00
44000092000440					875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	875.00	10,560.00

TOTAL FINANCIERO S/. 44,856,621.00

U.M. = Unidad de Medidas.  
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

